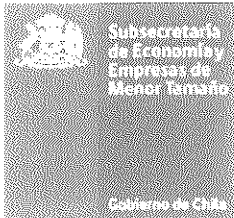


6476 *29.08.2014



División Jurídica

140098614

ORD.: N° _____
ANT.: Solicitud N° AH001W-0001158, de fecha 12 de agosto de 2014.
MAT.: Responde Requerimiento de Información Pública.

SANTIAGO,

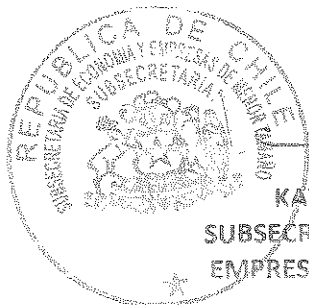
DE : KATIA TRUSICH ORTIZ
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
A : RICARDO ERNESTO ORTIZ DIAZ

Con fecha 12 de agosto de 2014, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, la cual señala lo siguiente: "Solicito copia de las presentaciones hechas por Pedro Sánchez Carvajal el 5 de junio de 2014, referentes a Asociación Gremial Comunal de Comuneros Mariana de Osorio Olmué Granizo Personalidad Jurídica 2800, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo." Información que desea recibir en el correo electrónico: r.o.masterapi@gmail.com

Al respecto, esta Subsecretaría considera inviable acceder a su petición de acceso a la información, toda vez que al tratarse de antecedentes en estudio, la exposición de los fundamentos que los sustentan, resultaría a todas luces perjudicial para todos los entes involucrados.

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del N° 1, del artículo 21, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, dado que esta Cartera se encuentra impedida de proporcionar la información requerida en virtud que existe una causal de reserva que lo impide, consistente en que se podrá denegar el acceso a la información en el caso en que la publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



KATIA TRUSICH ORTIZ
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



Distribución:

- Ricardo Ernesto Ortiz Diaz, al siguiente correo electrónico: r.o.masterapi@gmail.com.
- Gabinete Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.